



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.774/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna: D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 738/2013, de fecha 26 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Memorándum N° 232/2013, de fecha 25 de Junio de 2013 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
04.06.2013	Santiago	Tramites del Servicio	\$ 14.752

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 14.752.- (catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos), como comisión de servicios

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo"

4° **PAGUESE** además la cantidad de \$ 7.900 - (siete mil novecientos pesos), por concepto de gastos en peajes, por traslado

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007.999: "Otros"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. EDUCACION - Jefe de Fabian Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION

- 1- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2- DEPTO EDUCACION
- 3- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAEM / JUR / SEC / ff.-